

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.

RUT: 76.579.033-6

Período: Al cierre del 31 de diciembre de 2020

Con fecha 10 de marzo de 2020, mediante resolución exenta N° 2187, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó la reforma de los estatutos de XLC Administradora General de Fondos S.A. consistente en un aumento de capital social en la suma de \$ 560.000.000- mediante la emisión de 560.000 nuevas acciones de pago de iguales características a las ya existentes, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar del 14 de octubre de 2019. El extracto a que se refiere el artículo 126 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas expedido por la Comisión para el Mercado Financiero se inscribió a fojas 20.654, Número 10.327, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2020 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 19 de marzo de 2020.

Con fecha 17 de marzo de 2020, con motivo de la pandemia mundial por el brote del virus COVID-19 y los avances de su propagación en Chile y por tiempo indefinido, la Sociedad activó sus Planes de Continuidad Operacional e implementó las medidas que se detallan a continuación, para hacer frente a esta emergencia sanitaria y mantener su operación continua mientras ésta persista.

Las medidas adoptadas son:

- Operar, sin interrupciones y en horario normal, bajo un sistema de teletrabajo por medio de estaciones de trabajo remoto o “Home Office” con conexión virtual y acceso a todo lo necesario para la ejecución de sus principales funciones administrativas y procesos operacionales.
- Restringir el acceso a las oficinas de la Sociedad y la atención de público en ellas, como medida de protección de la salud y seguridad de todos sus colaboradores, clientes y proveedores, fin de contribuir al distanciamiento social necesario para mitigar el riesgo de exposición al virus Covid-19 y/o de propagación de su contagio.
- Comunicar a los aportantes, inversionistas y al público en general que eviten concurrir a las oficinas de la Administradora, a menos que ello sea estrictamente necesario, y previa coordinación con su ejecutivo y/o el área requerida; invitándolos a preferir los canales de atención por medios remotos (vía telefónica, por correo electrónico y/o a través del sitio web que la Sociedad), que la Administradora ha dispuesto y habilitado para responder sus requerimientos, consultas y/o reclamos.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.

RUT: 76.579.033-6

Período: Al cierre del 31 de diciembre de 2020

Las medidas adoptadas son (continuación):

- Diseñar e implementar protocolos, a fin de minimizar el riesgo de contagio del virus Covid-19 en sus instalaciones, siguiendo en ello las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias y laborales del país; así como disponer su revisión periódica y, en su caso, actualización, en función de las nuevas directrices que en el futuro puedan impartir las autoridades correspondientes.

Con fecha 23 de julio de 2020 entra en vigencia el seguro de garantía N°51374 por 10.000 UF válido hasta el 10 de enero de 2021 emitido por HDI Seguros S.A., del XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión iniciado operaciones con fecha 07 de septiembre de 2020.

Con fecha 14 de agosto de 2020, el reglamento interno vigente del XLC Deuda Privada Fondo de Inversión fue depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” el cual comienza a regir a partir del día 13 de septiembre de 2020. El directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión.

El reglamento interno vigente de XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 14 de septiembre de 2020. Iniciando operaciones el 07 de septiembre del 2020.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos posteriores significativos que hagan variar la situación financiera o los resultados de la Administradora.

No existen otros hechos relevantes que informar.